

Ecatepec de Morelos a 04 de febrero de 2026
Oficio: SHA/SAE/DAC/0929/2026

A LOS CC.SINDICO, SINDICA, REGIDORE Y REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027
P R E S E N T E S

Sirva este medio para enviarles un cordial saludo, así mismo por instrucciones de la C. **Azucena Cisneros Coss**, **Presidenta Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México**, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 48 fracciones I y V; 49 y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente; 32 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos vigente; 4 fracciones I, V, VI, 9, 11, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos, vigente, y demás disposiciones legales relativas y aplicables, se les **CONVOCA** a la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo** que, tendrá verificativo el **día 5 de febrero del año en curso a las 08:30 horas** en el Salón de Cabildos, sito en el Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del Quórum legal para sesionar;
2. Propuesta, lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por causa de utilidad pública consistente en la protección y salvaguarda del Derecho Humano a la Salud y por su impacto directo en el Bienestar Colectivo y la calidad de vida de la población que es indispensable para el desarrollo social, autoriza la subdivisión del predio ubicado en lote 1 (uno), manzana 91 (noventa y uno), Sección Lagos del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por causa de utilidad pública consistente en la protección y salvaguarda del Derecho Humano a la Salud y por su impacto directo en el Bienestar Colectivo y la calidad de vida de la población que es indispensable para el desarrollo social, autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal de una fracción identificada como lote 1-C con una superficie del predio de 866.55 metros cuadrados y superficie de construcción de 394 metros cuadrados y de la fracción identificada como lote 1-F con una superficie de 2,252.25 metros cuadrados del predio ubicado en lote 1 (uno), manzana 91 (noventa y uno), Sección Lagos del Fraccionamiento Jardines de Morelos, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para ser donados a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL

SEGURO SOCIAL, con destino al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente para la operación de una Unidad Médica de Hemodiálisis;

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, autoriza la subdivisión, por causa de utilidad pública consistente en la protección y salvaguarda del Derecho Humano a la Educación como un aspecto esencial en el progreso social, la reducción de desigualdades y la formación de ciudadanía activa lo que impacta directamente en el Bienestar Colectivo y el Desarrollo sostenible de la Sociedad, del Predio ubicado en Avenida Tonatl, esq. Calle Efrain Huerta, Núm. Oficial 30, manzana 26, lote s/n, Col. Chiconautla 3000 II, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; y
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por causa de utilidad pública consistente en la protección y salvaguarda del Derecho Humano a la Educación como un aspecto esencial en el progreso social, la reducción de desigualdades y la formación de ciudadanía activa lo que impacta directamente en el Bienestar Colectivo y el Desarrollo sostenible de la Sociedad, autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal de una fracción identificada con el numeral "2" con una superficie de 4537.30 metros cuadrados del predio ubicado en la Calle Tonatl del Fraccionamiento Social Progresivo Chiconautla 3000 manzana 26 municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para ser donado a favor de la Universidad Nacional Rosario Castellanos para la construcción de un plantel de Educación Superior.
7. Clausura de la Sesión.

Se adjunta en medio electrónico el soporte documental de cada uno de los puntos enlistados en el Orden del Día para su superior conocimiento y análisis correspondiente.

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.
"Ecatepec de Morelos, Gobierno del Cambio con Honestidad"

Profesor. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del Honorable Ayuntamiento
de Ecatepec de Morelos, Estado de México.